

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016.-

ACTA N° 03.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.38 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Joseph Careaga Palma, don Juan López Cruz, don Jorge Vaccaro Collao, don José Patricio Huepe García y don Víctor Sepúlveda Barra.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal Sr. Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sr. Director de SECPLA (S), don Néelson Anabalón Pinto.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sr. Director de Dideco (S), don Eduardo Arriagada.*
- *Sr. Director del DAEM, don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Directora Inspección y Seguridad Pública (S), doña Yanet Hernández.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 02 del 12.12.2016.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.**6.2 Asuntos pendientes.****6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.**

1.- Aprobación de medios a usar durante el período por el H. Concejo Municipal (Art. 92 bis de la Ley N° 18.695).

2.- Aprobación Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal.

3.- Proposición del Concejo de Integrantes de Comisiones. Pasa a acuerdo para aprobación.

4.- Exposición Plan Regulador.

5.- Nombramiento de 2 Concejales en el Jurado de Premios Municipales de Arte.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejales don Víctor Sepúlveda Barra. Cuenta Pública período 2012 – 2016.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 02 del 12 de Diciembre de 2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 900/1587/2016 del 19.12.2016, de la Srta. Directora de Secpla (S) a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Responde incidente planteado en sesión ordinaria N° 02 de fecha 12.12.2016, en relación a problemas de agua que afecta a vecinos de la Villa Iraira

Se deja constancia de la entrega del documento a la Concejala Sra. Kaik.

Oficio N° 22033 del 15.12.2016 del Sr. Contralor Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal. Remite informe de Seguimiento al Informe Final N° 158, de 2016, sobre auditoría a las horas extraordinarias en la ciudad de Chillán.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 2295 del 19.12.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa que ha procedido a aceptar las Metas Colectivas presentadas por las Direcciones Municipales para el año 2017. Dicho programa será decretado por el suscrito.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 2294 del 19.12.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar propuesta de ajuste a las Metas Institucionales año 2017, de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2297/2016 del 19.12.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2298/2016 del 19.12.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino de Subvención Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2300/2016 del 19.12.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa sobre procedimiento para realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio de los Señores Concejales en conformidad a la Ley 100/2300/2016, Probidad en la Función Pública.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/2225/2016 del 09.12.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto de Educación, a fin de incorporar mayores ingresos del Nivel Central y Mineduc.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2286/2016 del 15.12.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión del local N° 182 de la Plaza Sargento Aldea.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2296/2016 del 19.12.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar una Transacción Extrajudicial con la Sra. María Antonieta San Martín Muñoz.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el día martes 13 se realizó el Festival del Adulto Mayo en el Teatro Municipal; estuvieron presentes la Concejala Sra. Brígida Hormázabal y el Concejel Sr. Patricio Huepe García. No obstante ser un espectáculo de bajo costo, resultó de muy buen nivel que representó la alegría y emoción de numerosos adultos mayores. Participó como artista invitado, el cantante José Alfredo Fuentes.*

Este año se realizó nuevamente el Evento Cocinarte, que es una mixtura de la gastronomía con el arte; en dicha actividad participaron empresarios gastronómicos y autoridades del turismo. Este año se agregó la música y la danza, entre otras expresiones artísticas y

culturales; participaron además grandes emprendedores de la gastronomía.

El día viernes 6, se inauguró una plaza, en la población Arturo Prat, con un FONDEVE de poco más de \$ 6.000.000, estuvo presente el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Agradeció esta inversión don Raúl Bravo, Presidente de la Junta de Vecinos Arturo Prat. Por solicitud de los vecinos, dicha Plaza pasó a llamarse Salvador Allende Gossen. En la oportunidad se descubrió una placa con su nombre.

El día sábado se conmemoró anticipadamente el natalicio del Poeta Gonzalo Rojas Pizarro, aprovechando que su hijo Gonzalo Rojas May se encontraba de paso en nuestra ciudad. Dicha ceremonia se realizó en el Cementerio Municipal con presencia de la Concejala Sra. Brígida Hormázabal Gaete y los Señores Concejales don Patricio Huepe y don Camilo Benavente.

Anuncia que durante el año 2017, se van a llevar a cabo varias actividades recordando que se cumple el centenario del natalicio de don Gonzalo Rojas Pizarro y de Violeta Parra. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de su Director don Ernesto Ottone, ha considerado varias actividades a realizar en Chillán en honor a estos dos personajes de la Cultura, Literatura y Música.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** da cuenta que con la Sra. Brígida Hormazábal Gaete, participaron el día viernes 16 de diciembre de 2016, en una Jornada de Inducción y Capacitación sobre las diferentes temáticas del trabajo municipal, organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, dirigido a Alcaldes (as) y Concejales (as) nuevos.

Las exposiciones estuvieron a cargo del Jefe del Área Jurídica de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Rodrigo Barrientos y el Abogado y ex. Concejal don Carlos Gaete.

Se presentaron cuatro módulos:

- 1.- Ética y probidad de la Función Pública.
- 2.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Ley de Probidad aplicada a los Concejales (as).

4.- Rol y funcionamiento del Concejo Municipal.

Recibieron dos manuales instructivos, que ofrece compartir con sus colegas Concejales (as).

- Manual del Concejal, edición 2016, formando mejores municipios para Chile; y
- Manual de buenas prácticas culturales municipales, que recoge experiencias de diversos municipios en el ámbito de la cultura.

Comenta experiencias conocidas en dicho curso que le resultaron muy significativos, fue un aprendizaje que refuerza sus conocimientos, lo que agradece.

La Concejala **SRA. HORMAZABAL** complementa la Cuenta entregada por el Concejal Sr. Huepe, en los siguientes aspectos aportados que enriquecen sus conocimientos.

El notable abandono de deberes no sólo es aplicable al Sr. Alcalde, también afecta a los Señores Concejales, ejemplo de esta última sanción es lo que ocurrió en Hualpén donde fueron suspendidos de sus cargos siete Concejales.

Obligación de los Señores (as) Concejales (as) de realizar formalmente la Declaración de Intereses y Patrimonio de conformidad a la Ley de Probidad en la función pública, como ya lo adelantó el Sr. Secretario Municipal. En el caso de incurrir en datos falsos se constituye el delito de perjurio según el Art. 120 del Código Penal.

El notable abandono de deberes, sea por acción u omisión, que involucra a todas las acciones que vayan en contra de la Constitución y las leyes vigentes.

Ley N° 18.883, que permite el cambio de la modalidad de contrato, que dispone el paso de personal de Contrata a Planta de un 20 a un 40%.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN ALCOHOLES.

El Concejal **SR. CAREAGA** solicita autorización para tratar en Acuerdo la patente del contribuyente Ingeniería y Servicios Integrales S.P.A, dado que aún no están constituidas las Comisiones.

Queda para acuerdo.

Se deja constancia que con fecha 14 de diciembre de 2016, se reunieron las Concejales Sras. Nadia Kaik Gorayeb y Brígida Hormázabal Gaete y los Señores Concejales don Juan López Cruz, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Joseph Careaga Palma y Patricio Huepe García y los funcionarios Vasco Sepúlveda Landeros, Secretario Municipal, Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal, Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control y la Directora de Asesoría Jurídica, Srta. Carolina Zuleta Torres, para analizar los temas:

- Análisis del Reglamento de Sala.
- Elección de Presidentes de las Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

1.- Aprobación de medios a usar durante el período por el H. Concejo Municipal (Art. 92 bis de la Ley N° 18.695).

2.- Aprobación Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal.

3.- Proposición del Concejo de Integrantes de Comisiones. Pasa a acuerdo para aprobación.

4.- Exposición Plan Regulador.

5.- Nombramiento de 2 Concejales en el Jurado de Premios Municipales de Arte.

Exposición del Plan Regulador.

Con la autorización de la Sala, se incorpora a la mesa de trabajo el Asesor en temas de desarrollo urbano, dependiente de la Secretaría de Planificación, el Arquitecto don Nelson Anabalón Pinto, quien procede a saludar al H. Concejo Municipal y en forma especial a quienes se incorporan a este hemicycle municipal, Concejala Sra. Brígida Hormázabal Gaete y a los Concejales Señores Patricio Huepe García y Camilo Benavente Jiménez.

Procede a hacer la presentación en power point.

*El Asesor Urbanista **SR. ANABALÓN** se dirige al Concejo, señalando el interés del Sr. Alcalde en que el Concejo conozca sobre los diversos instrumentos de planificación, correspondiendo esta oportunidad realizar una inducción sobre instrumentos de Planificación Urbana, para provocar su interés en participar en dicha área.*

Primeramente da la bien venido a los nuevos concejales, invitándolos a participar del quehacer de la planificación, señalando a continuación las funciones que son propias de Asesoría Urbana, como: 1° Asesor del alcalde y del concejo en planes de desarrollo urbano, 2° ejecutar estudio de actualización de plan regulador y 3° informar técnicamente sobre el Plan Regulador Intercomunal.

Agrega que dentro de sus funciones también se consulta realizar proposiciones técnicas de ordenanzas locales a proposición del concejo o de los concejales a través de la Comisión de Obras.

Comienza su exposición correspondiente a instrumentos de planificación urbana existentes en la comuna, como son el Plan Regulador Intercomunal de las comunas de Chillán y Chillán Viejo y el plan Regulador Comunal:

Plan Regulador Intercomunal: De acuerdo a la ley General de Urbanismo el PRICH considera lo siguiente:

Artículo 34°.- Se entenderá por Planificación Urbana Intercomunal aquella que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana.

Artículo 35°.- El Plan Regulador Intercomunal estará compuesto de:

a) Una memoria explicativa, que contendrá los objetivos, metas y programas de acción;

b) Una Ordenanza, que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes, y

c) Los planos, que expresen gráficamente las disposiciones sobre zonificación general, equipamiento, relaciones viales, áreas de desarrollo prioritario, límites de extensión urbana, densidades, etc.

Artículo 36°.- El Plan Regulador Intercomunal será confeccionado por la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo, con consulta a las Municipalidades correspondientes e Instituciones Fiscales que se estime necesario, sin perjuicio de las normas especiales que se establezcan para el Área Metropolitana.

*El **SR. ANABALÓN** realiza una exposición breve de las consideraciones del Plan Regulador Intercomunal de Chillán – Chillán Viejo, señalando que este instrumento consulta el territorio de ambas comunas, definiendo las características de los usos de suelo que le son propios, como así mismo, las funciones privativas, como la ampliación de límite urbano, vialidad estructurante (vías expresas y troncales), el emplazamiento de las actividades productivas de infraestructura y de áreas verde.*

Plan Regulador Comunal: *A continuación realiza una exposición de este instrumento que está compuesto de los siguientes antecedentes:*

a) *Una Memoria explicativa, que contendrá los antecedentes socio-económicos; los relativos a crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos que sirvieron de base a las proposiciones, y los objetivos, metas y prioridades de las obras básicas proyectadas;*

b) *Un estudio de factibilidad para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, estudio que requerirá consulta previa al Servicio Sanitario correspondiente de la Región;*

c) *Una Ordenanza Local que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes, y*

d) *Los planos, que expresan gráficamente las disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano, etc.*

Respecto al PRC de Chillán, realiza un resumen de sus normas, considerando los siguientes temas:

- *Límite urbano.*
- *Vialidad estructurante y estacionamientos.*

- *Zonificación y normas urbanísticas, condiciones generales y específicas sobre usos de suelo, de edificación y urbanización.*
- *Zonas o inmuebles de conservación histórica.*

A la vez expone otros temas menores como es la publicidad en espacio público y estacionamientos, por citar algunos, a la vez señala las modalidades que existen para modificar y actualizar el Plan Regulador, que se detalla a continuación:

El Artículo 45 de la O. G. U. y C., señala.- Las modificaciones al Plan Regulador Comunal se sujetarán, en lo pertinente, al mismo procedimiento señalado en el inciso primero del artículo 43. Sin embargo, respecto de las enmiendas que incidan en las materias que se indican a continuación, las municipalidades podrán omitir el trámite previsto en la letra c) del inciso primero del artículo 43, y, en tal caso, las publicaciones que dispone la letra d) se entenderán referidas al acuerdo del Consejo de Desarrollo Comunal:

- 1.- Localización del equipamiento vecinal en los barrios o sectores;*
- 2.- Vialidad interna, dentro de los nuevos proyectos cuyos trazados no alteren los consultados en el Plano Regulador Comunal o Intercomunal, y*
- 3.- Disposiciones varias relativas a las condiciones de edificación y urbanización dentro de los márgenes que establezca la Ordenanza General de esta ley.*

Estas modificaciones no podrán ser contrarias a los preceptos de este cuerpo legal y sus reglamentos.

A continuación expone aquellas normas que pueden ser modificadas a través de enmiendas, que se desglosan en el artículo Artículo 2.1.13. de la O. G. .de U. y C. que señala lo siguiente:

Las enmiendas a que se refiere el inciso segundo del artículo 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones serán elaboradas por la Municipalidad y aprobadas por el Concejo respectivo conforme a las reglas de este artículo.

Para los fines previstos en el número 1. del inciso segundo, del artículo 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Concejo podrá redefinir la localización del equipamiento vecinal en los barrios o sectores, para lo cual deberá cambiar los usos de suelo así establecidos en el Plan Regulador Comunal, ya sea suprimiendo algunos o permitiendo otros, en la misma zona o en otra nueva.

Para efectos de lo dispuesto en el número 2. del inciso segundo, del citado artículo 45°, el Concejo podrá autorizar Planos Seccionales, en

que se precisen los trazados viales contemplados en el Plan Regulador Comunal o en los Planes Seccionales vigentes.

Para efectos de lo dispuesto en el número 3. del inciso segundo del artículo precitado, el Concejo podrá autorizar enmiendas que alteren las condiciones de edificación y urbanización del Plan Regulador Comunal o de los Seccionales vigentes, dentro de los márgenes que se señalan a continuación:

A modo de ejemplo se pueden mencionar las siguientes:

- a) Incrementar o disminuir hasta en un 20% la altura y la densidad.
- b) Incrementar o disminuir hasta en un 30% cuando se trate de coeficiente de constructibilidad, coeficiente de ocupación de suelo y tamaño predial.
- c) Cuando se trate de zonas con uso de suelo de equipamiento correspondiente a la clase educación, el coeficiente de ocupación de suelo podrá disminuirse hasta 0,2 y en el caso de zonas con uso de suelo de equipamiento correspondiente a la clase comercio, el coeficiente de ocupación de suelo podrá aumentarse hasta 1.
- e) Disminuir hasta en un 100% los antejardines.

Al finalizar su exposición, da sus agradecimientos al Concejal Vaccaro por el apoyo que presto como presidente de la comisión de obras en el periodo anterior, lo cual permitió que junto a él y el resto del cuerpo colegiado, aprobar el plan regulador actual, reiterando el interés de poder trabajar en conjunto en lo que acuerde el Alcalde y el Concejo.

El Arquitecto **SR. ANABALÓN** indica que lo expuesto es una inducción genérica al Plan Regulador Comunal con el fin de introducir en el tema a los Señores Concejales que asumieron recientemente. La idea del Sr. Alcalde es poder analizarlo detalladamente en Comisiones.

Las medidas adoptadas en el Plan Regulador Comunal son variables en el tiempo y están sujetas a modificaciones o enmiendas menores una vez sea analizado y si la situación lo amerita.

Al concluir su exposición agradece al Concejal Sr. Vaccaro, por la forma de conducir la Comisión Obras que permitió varios logros, independiente de la buena actitud que tuvo todo el H. Concejo Municipal con su trabajo profesional y con las materias relacionadas con Planificación que permitieron sacar adelante el Plano Regulador.

Su propósito es actualizar este instrumento, con la participación y la visión que tiene este nuevo Concejo Municipal. Una vez que se

formalice la Comisión Obras, su idea es formar un Plan Anual de Trabajo.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la información proporcionada por el Asesor Urbanista, Arquitecto Néelson Anabalón Pinto.*

5.- Nombramiento de 2 Concejales como integrantes del Jurado de los Premios Municipales de Arte.

Queda para acuerdo.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Tema: Cuenta Pública período 2012 – 2016.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** informa que ha decidido dar una Cuenta Pública al H. Concejo Municipal y a la comunidad haciendo un repaso a los temas más relevantes que ha planteado durante el período 2012 – 2016, algunos han sido acogidos y resueltos favorablemente, pero permanecen a la fecha algunos sin resolver, su propósito es que sean acogidos y resueltos.*

Plantea en detalle, en power point, un total de 730 intervenciones, que tuvo en el Concejo a partir del Acta N° 03, de fecha 17 de Diciembre de 2012 a la N° 166 de fecha 06 de Junio de 2016.

En honor al tiempo, hará llegar su Cuenta Pública en formato de papel a los Señores Concejales para la toma de conocimiento.

Deja constancia que hizo entrega de dos ejemplares, uno al Sr. Administrador Municipal y a la Srta. Directora de Secpla, para que tengan a bien hacer un repaso de los temas que no han sido resueltos y tomar las medidas correspondientes para dar solución a aquellos que están sin resolver, teniendo en cuenta que todos tienen como factor común, contribuir al desarrollo de la ciudad y lograr el bien común de sus habitantes, especialmente de las familias más vulnerables. Sólo defiende los intereses de su comuna.

Anuncia que dejará en los casilleros de los Señores Concejales para cada uno de ellos, un ejemplar de su Cuenta Pública, respetuosamente les solicita tomar conocimiento de su contenido, porque hay que retomar algunos temas que son de interés de toda la comunidad.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre la exposición del Concejal Sepúlveda.

El Concejal **SR. VACCARO** valora el resumen que ha hecho el Concejal Sr. Sepúlveda, porque ha hecho buenas propuestas en beneficio de la ciudad, le sugiere que no las abandone, que las volvamos a discutir y ver la posibilidad de llevarlas a cabo a través de las Comisiones.

La Concejala **SRA. KAIK** felicita también al Concejal Sr. Sepúlveda, piensa que lo ideal hubiese sido que cada uno de los Concejales del período anterior hubiesen hecho algo parecido, el tema es el tiempo que se ocupa y estamos todos de acuerdo con el nuevo Concejo de cumplir con el Reglamento de Sala. Sugiere analizar los temas pendientes en la Comisión que corresponda a cada uno de ellos.

El Concejal **SR. HUEPE** agradece y felicita la iniciativa del Concejal Sr. Sepúlveda, es un aporte que agrega valor al trabajo de los Concejales que amerita una reunión informal para conversarlo y luego priorizar lo de más rápido despacho para ir dando soluciones de acuerdo a las reales posibilidades del municipio.

Cree que aún es tiempo para lograr un acuerdo de trabajo para desarrollar en los próximos cuatro años.

El Concejal **SR. CAREAGA** felicita al Concejal Sr. Sepúlveda por la recopilación de sus intervenciones durante los últimos cuatro años, destaca la acuciosidad para hacerlo, hay buenas ideas, otras que se han llevado a cabo y otras que se están desarrollando. Opina que es un buen ejemplo que todos debieran seguir, aunque hay ideas que nunca ha compartido como la Farmacia Popular, por ejemplo.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que en su larga trayectoria nunca había escuchado una Cuenta Pública de un Concejal; eso hace recordar que cuando los Señores Concejales hacen propuestas en los Concejos, pocas veces son escuchados y hay temas que pasan al olvido, por eso valora el trabajo que ha realizado el Concejal Sr. Sepúlveda y que entregue una copia a cada Concejal para emprender las tareas que han quedado pendientes.

La Concejala **SRA. HORMAZABAL** se suma a todo lo que se ha dicho anteriormente, sabemos que por Reglamento es el Alcalde el que entrega la Cuenta Pública, pero hay cosas buenas que se deben imitar.

Muchas veces las críticas ciudadanas se deben al desconocimiento, la opinión pública no conoce las intervenciones y propuestas que han hecho los Señores Concejales.

Sugiere innovar en el tiempo y en forma más suscrita entregar un informe a la comunidad del trabajo realizado por cada Concejal, ante las Juntas de Vecinos u organizaciones sociales, podría hacerlo cada uno por separado, porque la crítica es fácil no conocer el trabajo que realizan.

Reconoce de la intervención del Concejal Sr. Sepúlveda algunas de sus propuestas que son valiosos y que incluso podrían significar abaratar costos, como los paneles solares para los establecimientos educacionales, el ahorro en energía eléctrica sería bastante significativo.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** hace presente que señaló en el Concejo anterior que habrían reuniones informativas, a fin de tener informados a los Sres. (as) Concejales (as) sobre los proyectos que se están desarrollando, cabe recordar que todo lo que ocurre en los Concejos se transcriben en las Actas y éstas están publicadas en la página web.*

Sobre los temas planteados por el Concejal Sr. Sepúlveda, en su mayoría están considerados dentro del diario vivir de la Municipalidad, el problema es que todo se hace con recursos; también hay proyectos que se ejecutan con recursos de inversión pública y es bueno conocerlos.

Su idea es realizar reuniones informativas para mantener al día a los Señores Concejales de todo los proyectos internos o externos que están considerados, si se trata de pensar en lo que no se ha hecho en Chillán, encontraremos la diferencia de todo lo que se ha hecho, sin desconocer que le preocupa lo que falta.

7- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** felicita al Concejal Sr. Sepúlveda por su trabajo realmente admirable.*

Informa que como Presidente de la Comisión Obras, se permitió hacer un llamado al Gobierno Regional en relación a un documento en el que se aprueban recursos para el mejoramiento de pavimentos por más de M\$ 500.000, que están aprobados desde el 29 de Diciembre del 2015 y que por negligencia del Gobierno Regional no han suscrito el Convenio de Transferencia.

Señala que habló en el día de hoy con Rodrigo Daroch, quien viene el viernes próximo con el convenio de transferencia el que posteriormente va a Contraloría para su toma de razón y se autorice la transferencia de recursos; su propósito es que este proyecto de pavimentación se concrete antes del próximo invierno.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** comenta que la causa del atraso es que no hubo voluntad del Gobierno Regional para agilizar un proyecto que fue presentado y aprobado.

El Concejal **SR. BENAVENTE** da a conocer el planteamiento de la Sra. Estrella Pinto de la Fundación ELEVA, que tiene que ver con los niños con síndrome de Down, quien solicita parte de un terreno de propiedad del municipio ubicado al lado del Liceo B-12; se trata de un terreno que es bastante amplio que permite la subdivisión, lo que permitiría a la vez, dar solución a otras peticiones. Solicita los buenos oficios del Sr. Alcalde para acoger la solicitud de la Fundación ELEVA para dignificar la labor que realizan al contar con una sede.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que está considerada la Fundación ELEVA para ocupar una parte del terreno.

El Concejal **SR. BENAVENTE** hace presente que estamos a pocos días de la firma de los contratos a honorarios, y acogiendo las peticiones de varios funcionarios contratados en la calidad de honorarios, apela a la voluntad del Sr. Alcalde para acoger la petición de que dispongan, a lo menos, de permisos administrativos, derechos a licencias médicas, vacaciones, como una forma de igualar los derechos de los funcionarios municipales.

Como Presidente de la Comisión Deporte informa que Chillán ha tenido triunfos deportivos muy importantes: dos deportistas del Colegio Padre A. Hurtado son Campeonas Sudamericanas Escolares, que es un logro altísimo en la disciplina del lanzamiento, se trata de Valentina Clavería y Catalina Iribarra. Espera que el municipio las reconozca porque lo merecen, son personas que llevan mucho tiempo trabajando y es importante para Chillán obtener estos logros deportivos.

Asimismo, Anais Suazo y Gladys Yáñez, alumnas de la Escuela Municipal Arturo Merino Benítez, tuvieron un logro en Tenis de Mesa en el Campeonato Nacional realizado el reciente fin de semana, dirigidas por el profesor don Iván Méndez, que ha hecho una tremenda labor. Cree también que son merecedoras de un reconocimiento de parte de la I. Municipalidad de Chillán.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere a la situación que afecta a los locatarios de la Plaza Sargento Aldea ubicados en calle Arturo Prat, a raíz de la construcción de la techumbre, porque a los locatarios que se encuentran ubicados en las puntas de diamante, se les notificó que deben salir del lugar asignado; les preocupa lo que será su ubicación futura. Solicita al Sr. Alcalde una definición al respecto porque en su mayoría son locatarios que llevan más de 10 años de permanencia en ese sector de la Plaza Sargento Aldea.

Deja constancia que también recibió la carta de la Sra. Estrella Pinto de la Fundación ELEVA, sobre el tema del terreno. El Sr. Alcalde respondió al Concejal Sr. Benavente sobre el tema, que dicha Fundación está considerada en la distribución del terreno.

Comenta que en una visita a la Villa Doña Rosa donde los vecinos le plantearon su preocupación por la grave destrucción de las áreas verdes, desde un tiempo a esta parte se han construido un gran número de conjuntos habitacionales que se entregan con áreas verdes que quedan al cuidado de nadie y al poco tiempo pasan a ser pastizales; los vecinos solicitan ayuda en implementos para la mantención de la jardinería que quedaría a cargo de la Junta de Vecinos. Solicita ver la posibilidad de acceder a lo solicitado.

Agradece al Sr. Administrador Municipal por acoger su petición para reparar 14 luminarias que se encontraban sin funcionamiento en diversos sectores.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** informa que también traía el problema que afecta a los feriantes que están ubicados en las puntas de diamante de la Plaza Sargento Aldea, además han planteado su preocupación por otros espacios, I. Riquelme con Arturo Prat y A. Prat con 5 de Abril. Ellos solicitan contactarse con directivos del municipio para definir la situación que los afecta.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que mañana se reunirá con el Administrador del Mercado para tratar entre otros, los problemas expuestos por el Concejal Sr. Careaga y la Concejala Sra. Kaik.

La Concejala **SRA. KAIK** sugiere al Sr. Administrador Municipal que instruya a Inspección notificar a los propietarios de todos los sitios que no están cerrados y con pastizales que pueden provocar incendios. Recientemente hubo un incendio de extrema gravedad en Vicente Méndez con Paul Harris a lado de la Shell Asturias. Hay muchos sitios vacuos con pastizales en el sector, por lo que solicita notificar a sus propietarios para que procedan a su limpieza y cierre,

lo mismo ocurre en diversos sectores de la ciudad y hay que tomar medidas proactivas porque se anuncia un verano muy caluroso.

Acusa recibo de una carta de la Junta de Vecinos de la Villa Creación, en la que solicitan se destine un camión para la recolección de los residuos domiciliarios porque se ven obligados a depositar la basura al exterior del condominio.

A petición de los vecinos del sector, solicita al Sr. Administrador Municipal pedir al Serviu la intervención en época de verano en calle Manuel Rodríguez con Padre Hurtado, donde todos los inviernos se producen inundaciones.

Felicita a la Orquesta Juvenil de Ultraestación por su presentación musical en el balcón del Teatro Municipal, fue un espectáculo muy bien recibido por quienes transitaban por el sector de la Plaza de Armas. Sugiere al Encargado de Cultura mantener este tipo de programas con diversos actores de la comunidad, sugiere hacerlo todos los días viernes. Felicita la idea.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** da gracias a Dios por la vida del Padre Enrique Knote Badillo, chillanveiano muy conocido en el mundo cristiano, quien dedicó su vida al sacerdocio y durante los últimos seis años padeció de cáncer gástrico que terminó con su vida el sábado recién pasado.

Desde este hemiciclo rinde un sentido homenaje al Padre Enrique Knote y envía un saludo afectuoso a su familia por todo lo que entregó durante su existencia.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agrega que el Padre Enrique Knote, durante dos años fue rector del Colegio Alberto Hurtado. Propone levantar la presente sesión en señal de duelo como homenaje de este H. Concejo Municipal al Padre Enrique Knote Badillo (Q.E.P.D.).

Continúa el Concejal **SR. HUEPE** con sus incidentes.

Señala que en relación a la gestión interna al servicio de la comuna, agradece en el nombre de un gran número de vecinos de Av. Argentina, por la reposición de la garita que había sido retirada y que planteó durante la sesión anterior.

A modo de aprendizaje, plantea la idea que temas como éste sean tratados directamente con las Direcciones Municipales competentes, para dar cabida en el Concejo para plantear temas de ciudad de mayor relevancia y que podrían favorecer a gran parte de la ciudad.

Señala muy fraternalmente que hasta la hora ha visto un solo saludo navideño, del ex. Diputado don Frank Sauerbaum, junto al Sr. Alcalde de Chillán, Sergio Zarzar y la Concejala Sra. Nadia Kaik; tiene absoluta claridad que en ese saludo no hubo ningún aporte económico municipal, su idea es también enviar un saludo de navidad a todos los vecinos y familias de Chillán, para tal efecto propone al Sr. Alcalde y Señores Concejales tomarse una foto junto al árbol de navidad ubicado frente a la Casa Consistorial, para enviarla a través de redes sociales a sus electores y amigos, lo que no implica costo alguno.

Se suma a la idea de la Concejala Sra. Kaik, en el sentido de dar continuidad a las presentaciones de grupos musicales en el balcón del Teatro Municipal; presenció un espectáculo muy sencillo frente a la Biblioteca Municipal que fue muy bien recepcionado por la gente. Esto es prioridad N° 1, en el ámbito de la cultura y propone al Sr. Alcalde llevar estos espectáculo a las distintas poblaciones.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** se suma a los sentimientos de pesar ante el fallecimiento del Sacerdote Enrique Knotte, participó con su Señor Padre en el H. Concejo Municipal de Chillán Viejo durante dos períodos, época que le permitió conocer a su familia. Vaya su reconocimiento de este hombre laico por la gestión eclesiástica del Padre Knotte en favor de la gente de su religión cristiana. Fue un gran hombre.*

Agradece a la Directora de SECPLA por el informe recibido sobre la situación del agua potable para el sector El Litral.

Consulta al Sr. Alcalde, ¿cuándo se van a entregar terminado los trabajos de techumbre de la Plaza Sargento Aldea?.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que la idea era terminarlo a fines de diciembre/2016, por algunas situaciones que debía asumir el municipio, se produjo un atraso y la entrega fue programada para fines de Enero/2017.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** informa que conversó con don Jaime Bruna, dirigente del Club Deportivo El Tejar, para recordar el ofrecimiento del Sr. Alcalde de construir una sede para este Club Deportivo. Solicita al Sr. Alcalde recibir en audiencia a este dirigente para conversar el tema y resolverlo, petición que hace suya y ruega al Sr. Alcalde recibirlo lo más pronto posible.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** se adhiere al homenaje al Sacerdote Enrique Knot, quien dedicó gran parte de su vida a proteger a las familias más vulnerables.

Señala que es conveniente preocuparse de la aplicación del matapolvo en diversos sectores, de igual modo, con el inicio de un verano extremadamente caluroso, estima necesario poner en funcionamiento las piscinas.

Transmite la preocupación de las personas que asisten a misa al medio día de los días domingos, porque los ruidos molestos de los diversos eventos que se realizan a esa hora en la Plaza de Armas y sus alrededores, impiden la concentración de las personas en este acto religioso. Solicita pedir a los organizadores bajar el nivel del volumen mientras se realiza este acto religioso.

Hace presente que hay aplicaciones que no funcionan en la Municipalidad, como es el caso de los watsap, la banda ancha está muy limitada. Sugiere que Informática se ocupe del tema.

Deja constancia que no ha recibido respuesta con respecto a su incidente sobre el agua de riego para la Plaza Los Héroes, porque están utilizando agua potable cuyo costo es muy superior.

Indica que acompañó al Sr. Alcalde a la inauguración de la Plaza Salvador Allende Gossen de la población Arturo Prat, que quedó muy hermosa. Solicita el mismo tratamiento para la Plaza del sector Schleyer que se encuentra en total estado de abandono.

Informa que el día de ayer estuvo con el Deportivo Brisas, destaca el liderazgo de estos vecinos para apoyar a los niños en el área deportiva, con el aporte generoso de empresarios de la zona. La Municipalidad entregó a la Junta de Vecinos la implementación deportiva necesaria, pero no la ha entregado al Club.

El Concejal **SR. BENAVENTE** comenta que se comete un error al entregar los implementos a las Juntas de Vecinos, los usuarios son los Clubes Deportivos y debe ser entregada a ellos.

El Concejal **SR. VACCARO** se refiere a la formalidad de las sesiones del H. Concejo Municipal, opina, como otras personas, que el Parlamento chillanejo, merece cierto nivel de respeto y las personas en general debieran mantener la formalidad que corresponde.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** opina al respecto que cada persona representa la formalidad en su estilo, él no acostumbra a usar corbata, pero mantiene el respeto que corresponde.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** plantea la necesidad de hacer una limpieza general en el Estero Las Toscas, el lugar está muy descuidado y existe gran cantidad de roedores.

Solicita una mayor fiscalización del ITO, con respecto a la Empresa Dimensión, a la que corresponde la limpieza de todos los microbasurales, labor que al parecer no se está realizando, por lo que solicita al ITO Pablo Garrido que cumpla la función encomendada.

La Concejala **SRA. KAIK** se refiere a la licitación para contratar guardias de seguridad, por lo general, las empresas contratan a estos trabajadores por períodos de 3 ó 6 meses, lo que no les permite tener derechos ni estabilidad laboral. Solicita analizar el tema.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** da a conocer una cartilla de propaganda de un colegio privado, que distribuye entre todos los Clubes de ANFA, Junta de Vecinos y diversas instituciones, lo que significa difusión. Sugiere que el DAEM siga este ejemplo promocionando las bondades del sistema educativo municipal, el DAEM dispone de recursos para publicidad y hay que invertir para captar matrícula.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** indica que el tema difusión se hizo notar durante el estudio del PADEM, porque no se exterioriza lo que tenemos como municipio para ofrecer a los alumnos.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que cada Escuela se hace cargo de su difusión, hay Directores más proactivos que otros.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2297/2016 que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 20/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

SUBVENCIONES MUNICIPALES.

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	90
	TOTAL	M\$ 90

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	90
	TOTAL	M\$ 90

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2233/2016 del 12.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2016, informados verbalmente por el Sr. Director de Control.

ACUERDO N° 21/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud año 2016.*

1. INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	781.358.-
	03		De Otras Entidades Públicas	781.358.-
			Total Suplementación M\$	781.358.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	490.216.-
	01		Personal de Planta	53.887.-
	02		Personal a Contrata	36.286.-
	03		Otras Remuneraciones	400.043.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	220.152.-
	01		Alimentos y Bebidas	2.629.-
	03		Combustibles y Lubricantes	1.100.-
	04		Materiales de uso o Consumo	133.102.-
	05		Servicios Básicos	9.325.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.679.-
	07		Publicidad y Difusión	7.995.-
	08		Servicios Generales	9.090.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	302.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	13.200.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	37.730.-
29			Adquisición de activos no Financieros	70.990.-
	04		Mobiliario y Otros	500.-
	05		Maquinarias y Equipos	58.725.-

	06		Equipos Informáticos	11.765.-
			Total Suplementación M\$	781.358.-

ACUERDO N° 22/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud año 2016.

2. GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	42.330.-
	02		Personal a Contrata	42.330.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	15.913.-
	01		Alimentos y Bebidas	3.469.-
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	86.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	12.308.-
	09		Arriendos	50.-
29			Adquisición de Activos no Financieros	2.365.-
	02		Edificios	2.000.-
	06		Equipos Informáticos	365.-
			Total Suplementación M\$	60.608.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
21			Gastos en Personal	54.173.-
	01		Personal de Planta	24.944.-
	03		Otras Remuneraciones	29.229.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.758.-
	03		Combustibles y Lubricantes	206.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.-
	07		Publicidad y difusión	284.-
	08		Servicios Generales	90.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.040.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.134.-
29			Adquisición de Activos no Financieros	2.677.-
	04		Mobiliario y Otros	202.-

	05		Maquinarias y Equipos	2.475.-
			Total Disminuciones M\$	60.608.-

ACUERDO N° 23/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud 2016.

3.- INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	261.424.-
	03		De Otras entidades Públicas	261.424.-
			Total Suplementación M\$	261.424.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	261.424.-
	01		Personal de Planta	200.000.-
	02		Personal a Contrata	61.424.-
			Total Suplementación M\$	261.424.-

ACUERDO N° 24/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2016, modificada por el Sr. Director de Control.

3b.

Ingresos:		M\$
08.01	Recuperación y reembolsos licencias médicas.	115.167
08.99	Otros	22.100
	Suma:	137.267.-
Gastos:		M\$
21.01	Personal de Planta	43.757
21.02	Personal a Contrata	44.196
21.03	Otras Remuneraciones	55.507
22.04	Materiales de uso o consumo.	- 39.000
22.05	Servicios Básicos	22.580
29.02	Edificios	6.069
29.07	Programas informáticos.	4.158

	Suma:	137.267
--	--------------	----------------

ACUERDO N° 25/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud año 2016.

4. GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	66.362.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	22.516.-
	05		Servicios Básicos	18.470.-
	09		Arriendos	6.000.-
	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.376.-
			Total Suplementación M\$	66.362.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	66.362.-
	01		Alimentos y Bebidas	433.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	374.-
	03		Combustibles y Lubricantes	10.454.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	34.564.-
	07		Publicidad y Difusión	1.157.-
	08		Servicios Generales	13.289.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	475.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	5.616.-
			Total Disminución M\$	66.362.-

ACUERDO N° 26/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud año 2016.

5.- GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	3.732.-
	05		Maquinarias y Equipos	1.963.-
	07		Programas Informáticos	1.769.-
			Total Suplementación M\$	3.732.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	3.732.-
	03		Vehículos	6.-
	04		Mobiliarios y Otros	2.049.-
	06		Equipos Informáticos	1.677.-
			Total Disminución M\$	3.732.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2225/2016 del 09.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Educación, informado verbalmente por el Sr. Director de Control.

ACUERDO N° 27/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación año 2016.*

INGRESOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$ 540.320</u>	Aumenta
		TOTAL INGRESOS SUPLEMENTADOS ...	<u>M\$ 540.320</u>	
GASTOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
21	01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$ 88.232</u>	Aumenta
21	02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$ 75.796</u>	Aumenta
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 192.101</u>	Aumenta
22	04	MAT. DE USO Y CONS. CORRIENTE	<u>M\$ 20.000</u>	Aumenta
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$ 124.191</u>	Aumenta
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$ 40.000</u>	Aumenta
		TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS	<u>M\$ 540.320</u>	

Se acuerda una prórroga de 15 minutos.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2298/2016 del 19.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino de Subvenciones.

ACUERDO N° 28/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Ampliación de Destino de Subvención.*

N°	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACION DE DESTINO
----	-------------	-----------------	-----------------------------	-----------------------

		SUBVENCION		
1.	CLUB DEPORTIVO CONDOR UNIDAD VECINAL 11 URBANA	N° 7.836 del 18.07.2016 Por \$ 450.000	ADQUISICION DE LED, MICROONDA Y FREEZER, PARA IMPLEMENTACION SEDE	ADQUISICION DE LED, MICROONDA Y FREEZER, FOGON, PLATOS, VASOS Y SOPORTE TV, PARA IMPLEMENTACION SEDE

ACUERDO N° 29/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Ampliación de Destino de Subvención.

N°	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACION DE DESTINO
2.	GRUPO DE AUTOAYUDA ARCO IRIS	N° 5.042 del 12.05.2016 Por \$ 350.000	PAGO TRASLADO CHILLAN-VIÑA DEL MAR-CHILLAN, PARA REALIZAR VIAJE	PAGO TRASLADO CHILLAN-VIÑA DEL MAR-CHILLAN Y ALOJAMIENTO, PARA REALIZAR VIAJE

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/2286/2016 del 15.12.2016, que solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión del local N° 182, de la Plaza Sargento Aldea de don Juan Carlos Moreno Acuña.

ACUERDO N° 30/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, el Ord. N° 100/2286/2016 del 15.12.2016, que solicita acuerdo para transferir los derechos de concesión del local N° 182, de la Plaza Sargento Aldea de don Juan Carlos Moreno Acuña.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2296/2016 del 19.12.2016, que solicita acuerdo para transar extrajudicialmente con la Sra. María Antonieta San Martín Muñoz, por daños causados por una caída en la vía pública.

ACUERDO N° 31/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una transacción extrajudicial con la Sra. María Antonieta San Martín Muñoz, por la suma única y total de \$ 300.000, como indemnización por daños causados por una caída en la vía pública, el día 04 de Enero de 2016, de acuerdo a lo informado por la Directora de Asesoría Jurídica a través del Ord. N° 400/347/2016.

Comisión Alcoholes.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2278/2016 del 14.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar una patente de alcoholes.

ACUERDO N° 32/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Ingeniería y Servicios Integrales S.P.A.

Rut. 76.589.186-8

Dirección: Arauco N° 1112, local 5.

Se pone en votación para acuerdo la proposición del Sr. Alcalde de “Medios a Usar durante el período del H. Concejo Municipal”.

ACUERDO N°33/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente proposición del Sr. Alcalde.

MEDIOS A USAR DURANTE EL PERIODO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

(Art. 92 bis, Ley N° 18.695).

- 1.- *Tres oficinas con antesala y un baño.*
- 2.- *Una Secretaria Administrativa.*
- 3.- *Una Secretaria de Comisiones.*
- 4.- *Útiles de Oficina.*
- 5.- *Un teléfono celular para cada Sr. (ra) Concejal (a).*
- 6.- *Un Notebooks para cada Sr. (ra) Concejal (a).*
- 7.- *Un vehículo para movilización con chofer.*
- 8.- *Fondos para capacitación.*

Se pone en votación para acuerdo la proposición del Reglamento de Sala presentada por el Sr. Alcalde, analizado por el H. Concejo en reunión de Comisión con los complementos incorporados en los Art. 8 y 13.

ACUERDO N° 34/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el Reglamento Interior de Sala del H. Concejo Municipal, período 2016 – 2020, en la forma propuesta por el Sr. Alcalde, analizado por el H. Concejo en reunión de comisión y complementado en los términos que se indican:

Artículo 8°.

Se complementa dicho Artículo, agregando la frase: que se detallan: Tres Oficinas con antesala y un baño, una Secretaria Administrativa, una Secretaria de Comisiones, útiles de oficina, un teléfono celular para cada Sr. (a) Concejal (a), un Notebooks para cada Sr. (ra) Concejal (a), un vehículo para movilización con chofer y fondos para capacitación.

Artículo 13°.

Se complementa el segundo párrafo con la siguiente frase: Si las Sesiones Ordinarias fijadas por el H. Concejo Municipal, cae un día feriado, se hará el día hábil siguiente.

Se pone en votación para acuerdo la conformación de Comisiones del H. Concejo Municipal, acordadas por los Señores Concejales (as).

ACUERDO N° 35/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la conformación de Comisiones del H. Concejo Municipal, acordadas por los Señores Concejales (as) en reunión de comisión, como se indica a continuación.

1.- Salud y Medio Ambiente.

Presidente: Jorge Vaccaro Collao (2 años).

- Joseph Careaga Palma.
- Camilo Benavente Jiménez.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.
- Brígida Hormazábal Gaete.

2.- Obras, Ornato y Aseo.

Presidente: Camilo Benavente Jiménez (2 años).

- Nadia Kaik Gorayeb.
- Joseph Careaga Palma.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.
- Brígida Hormazábal Gaete.

3.- Desarrollo Comunitario.

Presidente: Víctor Sepúlveda Barra (2 años).

- Nadia Kaik Gorayeb.
- Joseph Careaga Palma.

- Jorge Vaccaro Collao.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.
- Brígida Hormazábal Gaete.

4.- Deportes y Recreación.

Presidente: Camilo Benavente Jiménez (2 años).

- Nadia Kaik Gorayeb.
- Joseph Careaga Palma.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.
- Brígida Hormazábal Gaete.

5.- Mercado.

Presidente: Juan López Cruz (2 años).

- Nadia Kaik Gorayeb.
- Camilo Benavente Jiménez.
- Joseph Careaga Palma.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Patricio Huepe García.

6.- Educación.

Presidenta: Brígida Hormazábal Gaete (2 años).

- Camilo Benavente Jiménez.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.

7.- Cultura y Patrimonio.

Presidente: Juan López Cruz (2 años).

- Nadia Kaik Gorayeb.
- Camilo Benavente Jiménez.
- Joseph Careaga Palma.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Patricio Huepe García.
- Brígida Hormazábal Gaete

8.- Tránsito y Seguridad Ciudadana.

Presidente: Joseph Careaga Palma (2 años).

- Nadia Kaik Gorayeb.
- Camilo Benavente Jiménez.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.
- Brígida Hormazábal Gaete.

9.- Alcoholes.

Presidente: Joseph Careaga Palma (2 años).

- Nadia Kaik Gorayeb.
- Camilo Benavente Jiménez.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.

10.- Planificación y Hacienda.

Presidente: Patricio Huepe García (2 años).

- Joseph Careaga Palma.
- Nadia Kaik Gorayeb.
- Camilo Benavente Jiménez.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.

11.- Fomento Productivo.

Presidente: Patricio Huepe García (2 años)

- Joseph Careaga Palma.
- Camilo Benavente Jiménez.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.

12.- Turismo.

Presidenta: Nadia Kaik Gorayeb (2 años).

- Joseph Careaga Palma.
- Camilo Benavente Jiménez.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Víctor Sepúlveda Barra.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.

- Brígida Hormazábal Gaete.

13.- **Termas.**

Presidente: Víctor Sepúlveda Barra.

- Camilo Benavente Jiménez.
- Jorge Vaccaro Collao.
- Juan López Cruz.
- Patricio Huepe García.

Se pone en votación para acuerdo el nombramiento de dos Señores (as) Concejales para integrar el Jurado de Premios Municipales de Arte.

Por unanimidad es elegido el Concejel Sr. López.

*El Concejel **SR. LÓPEZ** propone a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.*

*El Concejel **SR. VACCARO** propone a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

Por la Concejala Sra. Kaik votan los Señores Zarzar, Vaccaro, Careaga y la Sra. Kaik. Total cuatro votos.

Por la Concejala Sra. Hormazábal votan las Señoras Hormazábal y los Señores Huepe, López, Sepúlveda y Benavente. Total cinco votos.

ACUERDO N° 36/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, nombrar como integrantes del Jurado de los Premios Municipales de Arte al Concejel Sr. Juan López Cruz, por el período de dos años, y por cinco votos a favor y cuatro en contra, a la Sra. Brígida Hormazábal Gaete, también por dos años.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 2294 del 19.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar la propuesta de ajuste a las Metas Institucionales año 2017, de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 37/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de ajuste a las Metas Institucionales año 2017, de la I. Municipalidad de Chillán, en la forma indicada mediante Ord. N° 2294 del 19.12.2016, que se transcriben a continuación:*

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017, Meta institucional 1 de 3, con un aporte de 15%

Misión	Contribuir directamente al progreso económico, social y cultural de Chillán, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes. Nuestra misión es hacer participe a toda la comunidad, generando las condiciones para un incremento armónico y sustentable, tanto en lo individual como en lo colectivo, que además permita resguardar la identidad, historia y cultura, como elementos fundamentales de nuestra vida comunitaria.				
Visión	Nos proyectamos como una institución moderna y transparente, con una profunda cultura de servicio hacia la comunidad en todos nuestros procesos, siendo un referente para las municipalidades del país. Visualizamos una institución realizadora, con una participación activa en el progreso material y social de la ciudad, liderando los cambios en las condiciones de vida de todos nuestros habitantes. Consolidar la condición de Chillán como ciudad histórica y cultural, aplicando políticas de desarrollo que considere la investigación, rescate y protección de patrimonio histórico.				
Objetivos	Objetivos Específicos	Programa de Acción	Metas	Indicador	% de aporte
Perfeccionar el proceso de calificaciones de los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Chillán.	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un Reglamento que regule el proceso de Calificaciones de los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> Conformar un Comité encargado de recopilar los antecedentes necesarios para construir un Reglamento de Calificaciones Conformar un Comité que se encargue de la redacción de un Reglamento de que regule el proceso de calificaciones de las funcionarios Municipales de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un Reglamento que regule el proceso de calificaciones de los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Chillán. 	<ul style="list-style-type: none"> Conformar, el Comité encargado de recopilar la información necesaria para la redacción de un Reglamento de Calificaciones Elaborar el Reglamento que regule el proceso de calificaciones de los Funcionarios de la Municipalidad de Chillán. Presentar al Señor Alcalde el Reglamento que regule el proceso de Calificaciones de los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Chillán. 	<p>20%</p> <p>60%</p> <p>20%</p>

Ricardo Vallejos Palacios

Susana Baeza Lagos

Rodrigo Castro Muñoz

Edgardo Venegas Troncoso

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017, Meta institucional 2 de 3, con un aporte de 15%

Misión	Contribuir directamente al progreso económico, social y cultural de Chillán, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes. Nuestra misión es hacer participe a toda la comunidad, generando las condiciones para un incremento armónico y sustentable, tanto en lo individual como en lo colectivo, que además permita resguardar la identidad, historia y cultura, como elementos fundamentales de nuestra vida comunitaria. Fortalecimiento de la identidad Histórica y cultural de la comuna de Chillán.				
Visión	Nos proyectamos como una institución moderna y transparente, con una profunda cultura de servicio hacia la comunidad en todos nuestros procesos, siendo un referente para las municipalidades del país. Visualizamos una institución realizadora, con una participación activa en el progreso material y social de la ciudad, liderando los cambios en las condiciones de vida de todos nuestros habitantes. Consolidar la condición de Chillán como ciudad histórica y cultural, aplicando políticas de desarrollo que considere la investigación, rescate y protección de patrimonio histórico.				
Objetivos	Objetivos Específicos	Programa de Acción	Metas	Indicador	% de aporte
Capacitar a Funcionarios Municipales en normativas que regulan el proceso de compras.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a Funcionarios Municipales en las normativas establecidas en el proceso de compras de la Municipalidad de Chillán, con énfasis en la confección de solicitud de suministros y expediente para el pago de facturas a proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar a lo menos 40 funcionarios municipales, para ser capacitados. Dictar la capacitación respecto de las normativas proceso de compras de la Municipalidad de Chillán, con énfasis en la confección de solicitud de suministros y expediente para el pago de facturas a proveedores. Confeccionar y preparar una cartilla informativa o para una mejor comprensión del proceso de compras. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a lo menos 40 funcionarios en el proceso de compras de la Municipalidad de Chillán, con énfasis en la confección de solicitud de suministros y expediente para el pago de facturas a proveedores. Contar con una cartilla informativa respecto del proceso de compras. 	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar a 40 funcionarios para ser capacitados en el proceso de compras de la Municipalidad de Chillán, con énfasis en la confección de solicitud de suministros y expediente para el pago de facturas a proveedores. Elaborar una cartilla informativa respecto del proceso de comprar. Hacer la capacitación a lo menos a Funcionarios Municipales en el proceso de compras de la Municipalidad de Chillán, con énfasis en la confección de solicitud de suministros y expediente para el pago de facturas a proveedores. 	<p>20%</p> <p>20%</p> <p>60%</p>

Ricardo Vallejos Palacios

Susana Baeza Lagos

Rodrigo Castro Muñoz

Edgardo Venegas Troncoso



a la comunidad, cultura, como	
para las condiciones de vida y protección de	
	% de aporte
ada	10%
	10%
	15%
	15%
	30%
	20%

En cumplimiento a lo propuesto por el Sr. Alcalde, el H. Concejo Municipal, funcionarios municipales y público presente en la Sala, rinden un homenaje póstumo en memoria del Sacerdote y buen amigo Enrique Knoté Badillo (Q.E.P.D.), guardando un minuto de silencio en su memoria.

Se levanta la sesión en señal de duelo a las 20.45 horas.